

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Quinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **020**

Fecha Estado: 14/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520210009500	Jurisdicción Voluntaria	ALEIDA PATRICIA ORTIZ VERGARA	JORGE LUIS GIL BADEL (DESAPARECIDO)	Auto que agrega escrito T4. SE AGREGA AL PROCESO LAS PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIODICO, IGUALMENTE, LA LECTURA DEL EDICTO EN LA EMISORA.	13/02/2024		
05001311000520210032200	Ejecutivo	NADIA CALDERON ZAPATA	CESAR EDUARDO CONTRERAS MARTINEZ	Auto que resuelve solicitudes T3. LA PETICION DE PRUEBAS SE ENCUENTRA CONDICIONADA A LOS TERMINOS Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS EN LA NORMA. SOLO SE AUTORIZO UNA PARTE DE LOS TITULOS HASTA TANTO SE APRUEBE Y QUEDE EN FIRME LA LIQUIDACION DEL CREDITO. SE CORRERA TRASLADO DE LAS LIQUIDACIONES DE CREDITO APORTADAS.	13/02/2024		
05001311000520210057200	Verbal	BRAYAN STIVEN ZAPATA RAMIREZ	DIANA YESELI ALZATE ATEHORTUA	Auto termina procesos por desistimiento tácito T4. DECRETASE EL DESISTIMIENTO TACITO POR NO HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL DESPACHO. SE DECRETA LA TERMINACION DEL PROCESO.	13/02/2024		
05001311000520210070900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ELVIA ROSA RESTREPO DE PALACIO	ALVARO DE JESUS PALACIO ESCOBAR (CAUSANTE)	Auto que resuelve solicitudes T1. SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO Y SECUESTRO. DE OTRO LADO FRENTE A LA PETICION DE INVENTARIOS ADICIONALES NO ES PROCEDENTE YA QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA LEGALMENTE TERMINADO POR LO QUE DEBERA PRESENTAR UN PROCESO DE PARTICION ADICIONAL.	13/02/2024		
05001311000520210071200	Ejecutivo	CATALINA FRANCO GONZALEZ	HOLMER BLANCO GUATAME	Auto que resuelve solicitudes T3. SE RECONOCE PERSONERIA AL DR. FAIBER JIMENEZ MENESES, EN CONSECUENCIA HABRA DE DARSELE CABAL CUMPLIMIENTO AL INCISO 2 DEL ARTICULO 301 DEL C.G.P., ESTO ES QUE EL DEMANDADO SE ENTENDERA NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. EL DEMANDADO CUENTA CON 5 DIAS PARA PAGAR Y 10 DIAS PARA PROPONER EXCEPCIONES.	13/02/2024		
05001311000520210071200	Ejecutivo	CATALINA FRANCO GONZALEZ	HOLMER BLANCO GUATAME	Auto de Tramite T3. EN ATENCION A LA RESPUESTA DADA POR DAVIVIENDA, SE PONE DE PRESENTE QUE AL TRATARSE DE UNA OBLIGACION PERIODICA DE ALIMENTOS NO SE ESTABLECE LIMITES.	13/02/2024		
05001311000520230003200	Verbal	BLADIMIR ALCARAZ GARCIA	LILIANA VASQUEZ ARIAS	Sentencia T4. DECLARAR QUE BLADEMIR ALCARAZ GARCIA NO ES EL PADRE BIOLOGICO DE LOS MENORES, DISPONER QUE LA PATRIA POTESTAD, CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES SERA EJERCIDA POR LA SEÑORA LILIANA VASQUEZ ARIAS. INSCRIBASE LA SENTENCIA EN LOS REGISTROS DE LOS MENORES.	13/02/2024		
05001311000520230050500	Jurisdicción Voluntaria	KEILA YURANYS GUZMAN MEDINA	JUAN ANTONIO COLON COLON	Auto requiere T6. SE REQUIERE AL SEÑOR JUAN ANTONIO COLON PARA QUE SE PRONUNCIE FRENTE AL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA. DE IGUAL FORMA SE REQUIERE A LA SEÑORA GUZMAN MEDINA PARA QUE CONFIERA PODER A UN ABOGADO PARA SU REPRESENTACION. A AMBAS PARTES SE LES CONCEDE 3 DIAS.	13/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520240001700	Jurisdicción Voluntaria	AMPARO JANETH VALENCIA	JHON JAIRO CIFUENTES ACEVEDO	Sentencia T6. SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR LAS PARTES, DECLARA EL DIVORCIO DEL MATRIMONIO CIVIL DE LAS PARTES, DECLARAR DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACION LA SOCIEDAD CONYUGAL.	13/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA ROCIO PAREJA QUINTERO
SECRETARIO (A)